



Circular 102/2015

- A las Federaciones Insulares y Delegaciones
- A los clubes
- A los atletas, entrenadores y jueces

NORMATIVA CAMPEONATO DE CANARIAS DE MARCHA EN RUTA

1. La Federación Canaria de Atletismo, conjuntamente con el Cabildo Insular de La Gomera y el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, organizarán el Campeonato de Canarias de Marcha en Ruta, en San Sebastián de la Gomera, a celebrar el 22 de noviembre de 2015 en la Avenida Los Descubridores.
2. La prueba se desarrollará bajo la directa supervisión de la Federación Canaria de Atletismo y se registrará por las normativas IAAF y RFEA.
3. Las inscripciones podrán formalizarse hasta el domingo 15 de noviembre de 2015 a las 20:00 horas, a través de la INTRANET. Excepto los atletas independientes que lo harán a través del correo mbelloch@atletismocanario.es, indicando en la inscripción nombre completo, fecha de nacimiento, número de licencia, club y categoría. Cada atleta deberá abonar 2 euros para participar.
4. Los dorsales deberán ser retirados, el mismo día de la prueba por los delegados de los equipos, hasta 30 minutos antes del comienzo de la primera carrera. Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente, sin recortar ni doblar, debiendo ir sujetos y visibles en todo momento.
5. Se convocan al Campeonato de Canarias las siguientes categorías y géneros:
 - Prebenjamin masculino y femenina.
 - Benjamín masculino y femenina.
 - Alevín masculino y femenina.
 - Infantil masculino y femenina.
 - Cadete masculino y femenina.
 - Absoluta masculino y femenina.
 - Veterana masculino y femenina.





6. Horario y distancias:

HORA	CATEGORÍA	DISTANCIA (metros)
10:00	PREBENJAMIN FEMENINO	1.000
	BENJAMÍN FEMENINO	1.000
	ALEVÍN FEMENINO	2.000
	INFANTIL FEMENINO	3.000
	CADETE FEMENINO	5.000
	ABSOLUTO-VET FEMENINO	10.000
11:15	PREBENJAMIN MASCULINO	1.000
	BENJAMÍN MASCULINO	1.000
	ALEVÍN MASCULINO	2.000
	INFANTIL MASCULINO	3.000
	CADETE MASCULINO	5.000
	ABSOLUTO-VET MASCULINO	10.000
	ABSOLUTO-VET MASCULINO	20.000

7. Se entregará medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías convocadas, que tengan licencia por la Federación Canaria de Atletismo.
8. Los atletas por el solo hecho de efectuar la inscripción, aceptan el contenido de esta normativa.
9. Todo lo no recogido en el presente reglamento, se regirá por las normas IAAF y RFEA.

En San Cristóbal de La Laguna, a 7 de octubre de 2015

